



## “Año de la Universalización de la salud”

Lima 05 de Mayo del 2020

Señor

**Ing. Martin Vizcarra Cornejo**

Presidente de la República

Palacio de Gobierno

De nuestra mayor consideración

Tenemos el honor de dirigirnos a Usted con el propósito de presentar a su alta investidura, el trabajo y desarrollo del movimiento cooperativo agrario, impulsado a iniciativa y esfuerzo de los pequeños agricultores, convertido ahora en la **columna vertebral de la agricultura familiar** de nuestro país.

Las organizaciones que suscribimos representamos más de 100 mil familias debidamente formalizadas y empadronadas en empresas cooperativas y asociaciones, especializadas en una oferta creciente de productos de calidad certificada, inversiones en infraestructura productiva, y exportaciones de productos por un valor de 430 millones de dólares anuales. Trabajamos más de 200 mil hectáreas con diversos cultivos en 16 regiones, liderados por café, banano, cacao, cereales andinos, y otros productos, cuyas cosechas cuentan con certificaciones de producción orgánica, comercio justo, y buenas prácticas agrícolas.

Conformamos la **Plataforma Nacional de Gremios de Cooperativas Agrarias** las siguientes organizaciones:

- **Junta Nacional del Café.** Creada en 1993, asocia a 56 cooperativas que integran a 40 mil productores que cultivan 100 mil hectáreas de café.
- **Asociación Peruana de Productores de Cacao.** Creada en 2005, conformada por 29 organizaciones y agrupa a más de 20 mil productores con 30 mil hectáreas de cacao.
- **Junta Nacional del Banano.** Asocia a 17,911 productores, que en conjunto exportan 150 millones de dólares.
- **Coordinadora Nacional de Comercio Justo,** creada el año 2006, integrada por 350 organizaciones de 20 cultivos diferentes, aglutinando a 75,000 familias de pequeños productores.

Este movimiento empresarial de los pequeños agricultores surge desde la década del 90, impulsado por las oportunidades de mercado para productos con valor agregado, especialmente de cafés especiales promovido por la Junta Nacional del Café, y luego siguieron cultivos de cacao, banano, frutas (mango), castañas, panela, granos andinos, y otros. Este desarrollo es fruto de los emprendimientos de los pequeños agricultores,

superando prejuicios ideológicos y exclusiones en políticas públicas por parte de las diversas instancias gubernamentales.

En vista de los desafíos que enfrenta el país, que afectan a los sectores de menores ingresos, hemos convenido integrarnos en la “**Plataforma Nacional de Gremios de Cooperativas Agrarias**”, con la finalidad de promover el fortalecimiento empresarial y gremial de la agricultura familiar, generar políticas públicas de fomento, y lograr un desarrollo agrario sostenible, empoderado en los diversos eslabones de la cadena de valor de los diversos productos.

Apostamos porque las familias de pequeños agricultores que integran nuestras organizaciones, y acumulan experiencias de trabajo exitoso en los pueblos más remotos, superen las actuales exclusiones sociales, políticas y económicas. En esta apuesta esperamos tener voz fuerte para ser escuchados y atendidos en nuestras demandas propositivas, dando fin al inmerecido castigo que recibimos de las diversas instancias ministeriales.

Consideramos necesario hacer de su conocimiento los principales obstáculos y amenazas que, como castigo a la asociatividad empresarial de los pequeños agricultores, estamos enfrentando desde hace buen tiempo, y que en los últimos meses se han incrementado, tales como:

1. Más de 300 cooperativas agrarias se encuentran inhabilitadas para culminar gestiones financieras y comerciales, al no haberse cumplido con las asambleas anuales de renovación de los órganos de gobierno en los meses de marzo-abril, cuya vigencia de poder ha fenecido. Las estrictas medidas de cuarentena, impidieron las reuniones masivas de socios, situación que puede extenderse varios meses, según avances de control de la pandemia. Esta inhabilitación bloquea las operaciones de acopio y exportaciones de nuestros diversos productos, afectando a miles de familias de agricultores.
2. Ausencia de espacios de diálogo y concertación efectiva entre el estado y el movimiento cooperativo agrario, que facilite acuerdos y compromisos para superar los obstáculos que bloquean un adecuado desarrollo sostenido y competitivo de la producción, transformación y comercialización agropecuaria, en manos de los productores.
3. Políticas y medidas excluyentes para con las organizaciones cooperativas agrarias, vinculadas a la reactivación económica, como las recientes normas relacionadas con “Reactiva Perú”, FAE-MYPE, y otros fondos de generación de empleo rural.
4. Disposiciones instructivas sectoriales que limitan la ejecución de siembras, cosecha, acopio, exportación comercialización exportaciones de nuestra producción.
5. Incremento de costos de certificación orgánica, trámites aduaneros, e implementación de los protocolos sanitarios.
6. SUNAT ha notificado la aplicación de IR a ingresos que perciben los productores por concepto de la prima que comercio justo, a través de sus cooperativas. Esta acción de la autoridad tributaria implica un real castigo o sanción a los pequeños agricultores por

emprendimientos que desarrollan para mejorar sus condiciones de vida. No es un tributo a los resultados de éxito, sino a la pobreza.

### **MEDIDAS URGENTES**

A fin de superar los problemas urgentes enunciados líneas arriba, solicitamos a su despacho la pronta aplicación de las acciones siguientes:

1. Urgente promulgación de un dispositivo legal que en atención a las circunstancias de emergencia sanitaria que vive el país, extienda hasta diciembre 2020 la vigencia de poderes de los actuales órganos de gobierno de las cooperativas agrarias, de las diferentes líneas de producción, a fin de evitar la parálisis comercial y servicios de las cooperativas con sus socios.
2. Institucionalizar mediante norma legal un organismo de concertación público privado, que genere acuerdos y compromisos para resolver los obstáculos que limitan el desarrollo agrario cooperativo.
3. Incorporar a las cooperativas agrarias de forma explícita a las oportunidades financieras establecidas en “Reactiva Perú”, y crear un programa específico para las cooperativas agrarias, similar al FAE MYPE, que les facilite capital de trabajo para acopio y comercialización de sus productos a nivel nacional e internacional.
4. Dejar sin efecto las notificaciones de SUNAT de aplicación del IR a la Prima de Comercio Justo que perciben los productores agrarios a través de sus organizaciones, por constituir un impuesto ciego a la pobreza.
5. Extender el beneficio del drawback a las exportaciones de café certificado orgánico, a fin de contribuir a equilibrar costos de producción y consolidar las exportaciones de cafés especiales. Esta medida demandada hace muchos años, será una acción de equidad para productores que enfrentan una aguda crisis social y alternativa a los cultivos ilícitos.
6. Elevar el drawback a 8% a las exportaciones de productos certificados orgánicos de cacao, banano, granos andinos, frutas, y demás productos, que compensen los costos de certificaciones, y aplicación de tecnologías de agricultura limpia y armonía con la naturaleza
7. Apoyo efectivo a la implementación de mercados cooperativos, para de forma transparente, sostenible, con estándares de calidad e inocuidad, se oferte de forma directa a los consumidores, a precios que favorezcan a productores y consumidores.
8. Pronta promulgación de una ley específica para cooperativas agrarias, que considere mecanismos efectivos de fomento, innovación técnica y gestión empresarial (formación de recursos humanos) y equidad tributaria.

Estas medidas, la mayoría de atención urgente, constituyen herramientas efectivas, prácticas y realistas de promoción de la agricultura familiar, en torno a la cual se repiten discursos y promesas. Se sustentan en la experiencia ganada durante años, a pesar de exclusiones y entornos adversos.

Reiteramos nuestra firme voluntad de trabajo concertado con todas las instancias públicas y privadas, como nuestro compromiso de firme defensa de nuestros intereses, en concordancia con nuestros principios de eficiencia, transparencia y solidaridad cooperativa.

En la seguridad que tendremos su mejor atención, y una pronta reunión de trabajo, nos suscribimos

Atentamente.

Lima, 05 de mayo de 2020



TOMAS CORDOVA MARCHENA  
Presidente Junta Nacional Del Café



VALENTIN RUIZ DELGADO  
Presidente Junta Nacional Del Banano



APP CACAO  
ASOCIACIÓN PERUANA DE PRODUCTORES DE CACAO  
Elias Cruz Godos  
ELIAS CRUZ GODOS  
PRESIDENTE



ALEX CÓNDOR YARASCA  
Presidente CNCJ – PERÚ

c.c.

Presidente del Congreso de la República  
Presidente Consejo de Ministros  
Presidente Comisión Agraria  
Presidente Comisión Producción Mypes y Cooperativas  
Ministerio de Producción  
Ministerio de Agricultura  
Ministerio de Economía  
Voceros parlamentarios del Congreso